

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

34452 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears en procedimiento de Información Pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre en diversos tramos de costa de las Islas Baleares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	Término Municipal	Objeto
CNC02/08/07/0025	Consell Insular Formentera	Es Migjorn I La Savina	Formentera	dos rampas para embarcaciones
CNC02/15/07/0154	Antonio Tur Sala	Es Xarco	Sant Josep de sa Talaia	legalización caseta varadero
CNC02/20/07/0033	Red Eléctrica de España, S.A.	Torrent	Santa Eulària des Riu	línea subterránea-submarina de transporte de energía eléctrica
CNC02/21/07/0007	Ajuntament de Sant Antoni	Cala Gració	Sant Antoni de Portmany	rampa varada para embarcaciones

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinados en las oficinas de esta Demarcación de Costas, sita en C/ Felicià Fuster, 7, 07007, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a bzn-dcbaleares@miteco.es indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente y/o en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-cnc-varias22.aspx>

Palma, 27 de julio de 2021.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears, Almudena Domínguez Garcés.

ID: A210045558-1